

DROGAS Y CRIMINALIDAD ORGANIZADA. UNA APROXIMACIÓN PARA EL PERÚ

Ricardo Soberón G.¹

Resumen

Cien años después de la primera Convención Internacional de 1912 de lucha contra las drogas ilícitas, se ha sucedido un intenso camino de tratados, programas, discursos y realidades, para luchar contra la producción de drogas y desde donde se ha llegado hasta la identificación del problema, focalizado en las distintas formas de criminalidad organizada. Aún, en la academia persiste la dificultad en la determinación de las complejas relaciones entre uso de drogas y criminalidad,² a pesar de los esfuerzos internacionales por fusionarlos cada vez más a nivel ideológico, político, jurídico y discursivo. América Latina, los países de la región andina y el Perú, en particular, han sido testigos protagónicos de esta historia de creciente represión, con leyes especiales, modelos basados en el control de la oferta, presupuestos provenientes de la cooperación internacional, principalmente de Estados Unidos. Treinta años después, estamos lejos de una respuesta final. Los países de América Latina hemos recibido presiones que pretenden librar una guerra permanente –muy funcional a terceros intereses geopolíticos– contra el flagelo del narcotráfico, pero con pobres resultados. En este trabajo, pretendo mostrar las desviaciones, errores y omisiones de esta hoja de ruta, así como un intento de alternativa para abordar este problema, ahora que existen condiciones de debate mayores.

Palabras clave: *crimen, criminalidad organizada, drogas, tráfico*

¹ Abogado peruano, especialista en políticas sobre Drogas y Narcotráfico. M. A. en Política Internacional por la Universidad de Bradford, Inglaterra. Socio fundador del Centro de Investigación Drogas y Derechos Humanos (CIDDH), expresidente ejecutivo de Devida (agosto 2011-enero 2012).

² Revisar los instrumentos, indicadores, tasas, observatorios, estudios, que existen en la actualidad, tanto en el plano doméstico (Devida), como externo (CICAD, OEA, ILANUD, Departamento de Estadísticas, UNODC).

Marco general

La necesidad de una política criminal para el control del crimen organizado es un proceso que debemos considerar en el marco actual del proceso de creación del delito como muestra del poder estatal. Debemos considerar que las estructuras de las organizaciones criminales funcionan por igual como uno de los componentes en el manejo del ciclo ilícito completo, dentro de un marco de una economía política de la droga.

La contextualización de las drogas naturales y sintéticas, como una mercancía agroindustrial adscrita a un sistema de comercio internacional determinado por ser un sistema esencialmente de capital, nos permite entender las dinámicas del fenómeno en el siglo XXI. El discurso de Louk Hulsman, sobre las drogas “como vehículo de colonización y represión”,³ ha funcionado perfectamente en los países de América Latina, donde las instituciones democráticas son aún muy frágiles y muchas veces ausentes de ciertas partes del territorio nacional, como ocurre, por ejemplo, en la región del VRAE.⁴ Ni el crecimiento y estabilidad económica de los últimos años ocurridos en el caso peruano (cifras Cepal, Ministerio de Economía y Finanzas del Perú), han impedido resolver esta asimetría e inequidad particularmente en regiones como la Sierra y la Selva Alta del país, donde es evidente la ausencia del Estado, caracterizado por ser débil y centralista, que es fácilmente cubierto por formas organizadas alrededor de economías ilícitas.

También funciona para el caso del escenario hemisférico latinoamericano, modelado por

el neoextractivismo latinoamericano; es decir, la existencia de bolsones mineros, petroleros o energéticos. Estos poderosos enclaves económicos están acompañados de frecuentes violaciones a los DD. HH. en sus relaciones sociales y laborales. Lo más grave es que concurren los otros actos ilícitos: el tráfico de armas, juego, prostitución, falsificación de moneda, tráfico de combustible, recursos naturales, etc.

De Rementería señala: “Es importante comprender que las redes ilegales de transacciones que constituyen los mercados de drogas deben ser segmentadas, abiertas y flexibles, para distribuir con éxito los riesgos de la represión, reponer existencias y satisfacer la demanda” (De Rementería; 2001: 68). En este sentido, el crimen organizado alrededor de las drogas, en nuestro país, constituye una forma de criminalidad del poder local, regional e incluso nacional, por su impresionante desarrollo transnacional y como un sector rentable de la economía internacional. Una de sus características, además de su carácter global,⁵ es su permanente reestructuración, a fin de adecuarse a las nuevas formas de interdicción y represión globales.

La realidad de la criminalidad organizada que debe interesar, en el caso de las drogas, es aquella que conforma las acciones de prácticamente todo el ciclo ilícito, desde la producción o generación del bien objeto de mercado, hasta la distribución final de la droga misma, donde intervienen todos los actores sociales e institucionales cercanos a ese escenario, incluyendo a militares y policías, organizaciones sociales, campesinas, entre otras. Sucedió ya en el Perú de los años 90, especialmente durante la vigencia de los

³ “La Política de las Drogas: Fuente de Problemas y Vehículo de Colonización y Represión”. *Temis, Nuevo Foro Penal*. Colombia: número 35.

⁴ Región de 12 000 kilómetros cuadrados, entre los 540 y 3 000 msnm. Consta de provincias de La Mar, Huanta y La Convención en Cusco. Su economía de colonización empieza con el barbasco, café, cacao y coca.

⁵ Revisar World Drug Report, informe anual sobre situación global de las drogas, producido por United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC).

comandos político-militares en las regiones donde confluyeron tanto la subversión como el narcotráfico, particularmente en el Alto Huallaga (Páucar; 2006), es decir, dos modalidades contrapuestas de criminalidad organizada; una basada en el extremismo político por excelencia, y la otra, fundada en los principios básicos de la oferta/demanda del liberalismo económico contemporáneo, por excelencia.

Un poco lo que ocurre en diversas poblaciones de la región del VRAE es que son manejadas sobre una base de las secuelas del posconflicto (confrontación entre Estado y Sendero Luminoso de la década de los años 80 y 90) y la permanencia de una estructura militarizada. Ahora, tales organizaciones se encuentran subordinadas por la lógica mercantil del narcotráfico, sobre la base de la plantación intensiva de coca, la existencia y funcionamiento de numerosas pozas de maceración, producción de droga semi elaborada, su transporte doméstico desde el punto de salida hasta el exterior, etc. Como puede verse, estas relaciones se reproducen a partir de la producción intensiva de coca.

En el Perú, país declarado primer productor mundial de coca/cocaína por los organismos internacionales (JIFE, UNODC, Departamento de Estado norteamericano), existe ahora una clara división del trabajo entre organizaciones de traficantes peruanas y las internacionales, que toman posesión y control del producto, a partir de precio FOB;⁶ es decir, inmediatamente antes de su salida a los mercados internacionales. Las organizaciones criminales peruanas, denominadas 'firmas', participan de todo el proceso local prácticamente con carácter de exclusividad.

Desde el punto de vista del desarrollo de la guerra, el control de la guerrilla de una

parte del circuito económico ilegal genera consecuencias logísticas y de manejo del conflicto que favorece a la insurgencia. Esto explica el proceso de relaciones diversas que ha tenido la subversión senderista peruana con el narcotráfico, dependiendo de cada zona y de cada circunstancia, tanto en la época de Abimael Guzmán, como posteriormente al Acuerdo de Paz de 1993, o el reinicio evidente de acciones militares contra la PNP y las FF. AA.

Crimen organizado: desde lo externo

Hoy en día, pocos niegan su existencia en prácticamente todos los países del mundo, desde el Asia central, Europa del Este, América del Norte y América Latina. Existe una mayor preocupación sobre sus relaciones con el poder político y económico, como sucedió anteriormente en el caso peruano entre los años 1991 y 2000, cuando el principal asesor presidencial, Vladimiro Montesinos, determinó el funcionamiento del narcotráfico con participación de la criminalidad organizada mexicana (grupos de Tijuana, Sinaloa). Incluso, la facilidad de penetración institucional de los intereses empresariales del crimen organizado excede los eventos electorales y penetra la política y la gestión pública en lo cotidiano.

No obstante, los mayores esfuerzos institucionales deben dirigirse a aquella forma de criminalidad organizada en donde confluyan al menos tres factores indispensables para su asentamiento y desarrollo territorial: i) por su magnitud y complejidad de sus operaciones; ii) los movimientos y signos exteriores de riqueza; y, iii) los nexos y conexiones con el poder político y/o económico. Ya entre los años 80-90, "el crimen institucionalizado puede infiltrarse en las estructuras de las modernas sociedades industriales de una manera ni siquiera buscada por el crimen

⁶ FOB (*free on board*) o puesto a bordo.

organizado del primer tipo. “Ya que el tráfico de estupefacientes es la forma más redituable de la actividad criminal, esta se ha convertido en el puntal de las actividades criminales organizadas e institucionalizadas” (Santino y La Fiura; 1993: 172).

El tratamiento del fenómeno de la criminalidad organizada se presenta con énfasis en su carácter internacional, tanto por su carácter de amenaza, como por la fuente normativa surgida (Bassiouni et al; 1998). La presencia de dos instrumentos internacionales adicionales a los de control de drogas pero claramente relacionados: la Convención de la ONU contra el Crimen Organizado Transnacional y la Convención contra la Corrupción han generado la concreción de la amenaza representada por la criminalidad organizada, los instrumentos jurídicos y diplomáticos, así como las necesidades legislativas determinadas. Así, hemos sido testigos de un proceso de progresiva *securitización* en la forma de ser abordado en el contexto internacional, que se inicia en setiembre 1969, que se dio operación ‘Intercept’ en México. Luego, la decisión del presidente Nixon, en 1970, Declaración ante el Congreso del 17 de julio de 1971, 84 millones de dólares de presupuesto.

Años más tarde, ya en proceso de retorno de las democracias latinoamericanas, se dio una estrategia del Departamento de Estado de Estados Unidos, denominada la ‘Iniciativa Andina’ de febrero de 1989 que involucró a los países andinos. Simultáneamente, se presenta el período de la violencia en Colombia como consecuencia de la guerra entre Estado y cárteles de la droga, la posterior caída de Escobar y los Rodríguez Orejuela en 1993 y 1996, respectivamente.

Luego, vino el establecimiento del ‘Plan Colombia’ en el año 2000 durante el gobierno de la seguridad democrática de Álvaro Uribe, que permitió el desarrollo de una ofensiva del Estado

colombiano contra las FARC, con importantes resultados. El mismo enfoque se puso en práctica con el recrudecimiento de la narcoviencia en México, particularmente a través de la *Iniciativa Mérida* (2006), que ha costado 50 000 muertes hasta la fecha. A la luz de estas experiencias, las guerras contra las drogas desatadas para acabar con el fenómeno son un ejemplo de la funcionalidad de las políticas antidrogas para sus proponentes y financistas en diversos escenarios internacionales, como dice Petras y Chomsky, “dan cobertura para intervenir” (2003). Así parece haber ocurrido en el caso de Estados Unidos y su relación con América Latina, en el período entre los años 1978 y 2012.

Tal proceso va acompañado de la necesidad de recursos y medidas excepcionales en todos los niveles de toma de decisión (es el caso de la intervención de las FFAA., o de medidas más excepcionales, de ‘mano dura’). Luego, se produce un proceso de inflación, demagogia y populismo de orden punitivo en la mayoría de países andinos, así como situaciones de agravamiento sancionatorio provocadas por la alarma social, a la que debe responder congresistas y jueces, principalmente. Se vuelve una opción por los regímenes de excepción permanentes, especialmente en zonas rurales militarizadas, donde concurre un reordenamiento del territorio en manos de grandes intereses económicos. Es el caso de los estados de emergencia, o estados de sitio. Casualmente, la ausencia de controles civiles son los que facilitan casos de corrupción institucional alrededor de las drogas y su tráfico.

La mencionada *securitización* producida en el terreno del control de drogas no permite ver con claridad los problemas de fondo que existen, por ejemplo, en los escenarios de producción de cultivos ilícitos: una secular ausencia de Estado, pavorosa falta de inversión pública y menos privada, una total inseguridad, procesos de reordenamiento territorial, debilitamiento de los derechos sobre la tierra.

Este proceso va acompañado de una persistencia mediática al problema, en lo que Del Olmo caracteriza el discurso mediático, o, actualmente, la teoría de la conspiración ‘narcoterrorista’, como ocurrió recientemente en el caso peruano con el video de ‘Gabriel’ propalado por Tv Nacional. Es evidente el propósito propagandista, provocador del discurso, que evidenció un carácter político que ya había sido negado por los analistas de siempre. Consecuencias: los bombardeos (...) Sanabamba, Unión Mantaro (...) y una preocupante situación de militarización sin control civil.

La conversión institucional, por ejemplo, de la PNUFID al UNODC en los inicios de los 90, es una muestra de un organismo de la ONU que es objeto de conversión para abarcar el nuevo mandato más amplio y diluido, del mismo modo, ocurrido con el tema de las denominadas drogas, su producción y comercio ilícito. Ello fue seguido por los cambios y disminuciones presupuestales en el funcionamiento de los organismos internacionales multilaterales que forman parte del funcionamiento de los regímenes internacionales sobre drogas.

Los más recientes instrumentos de los organismos internacionales especializados (UNODC) reiteran el pedido: “*express deep concern at the growing violence resulting from activities of criminal organizations from acquiring the means, in particular firearms and ammunition, to pursue their criminal activities*”.⁷ Asimismo, dice: “*Recognize that, despite our past efforts, illicit crop cultivation and illicit drug production, manufacturing, distribution and trafficking have been increasingly consolidated into a criminally organized industry (...)*”.⁸ Resulta muy interesante explorar la forma de atención mediática al tema, excede los editoriales o artículos de opinión,

pensamiento del Grupo de las Américas (...). El tratamiento cotidiano alimenta lo que un trabajo de Vargas Llosa denomina ‘la civilización del espectáculo’. Los temas de criminalidad compleja han llenado los espacios de interés.

Perú: la situación en el VRAE

A pesar de los esfuerzos permanentes que hacen desde el año 2000 sucesivos gobiernos por negar el problema y su consistencia territorial bajo el calificativo de remanentes, hoy se debe poner en duda nuestra capacidad de descripción y calificación del fenómeno del narcotráfico en el Perú. Es el caso de la persistencia del término ‘remanentes’ que es usado en el discurso político reciente. En este sentido, se ha preferido la calificación de narcoterroristas, con la que se produce una pérdida del perfil político.

Sin embargo, persisten dificultades en su definición criminológica (impuesto por periodistas para Zaffaroni), lo que constituye uno de los mayores intentos hecho por Cressey. Habla de ‘nebulosas conceptuales’ (...). Sucede en el caso peruano, para lo cual tomamos como ejemplo la zona más convulsionada del país por la presencia del narcotráfico y el terrorismo: nos referimos al VRAE, entre las regiones de Junín, Ayacucho, Cusco y Apurímac. Más allá de un problema generalizado de inseguridad ciudadana que se muestra en encuestas nacionales, percepciones y discursos mediáticos, lo cierto es que, la criminalidad organizada desarrolla sus actividades con la complacencia estatal, sobre todo en una zona con condiciones sociales, económicas, ambientales e históricas para la producción ilícita de PBC y cocaína. La creciente inseguridad que nos dejó García en su segundo mandato⁹ no hacen sino deteriorar

⁷ Punto 27 de la Declaración Política de Marzo 2009, Comisión Estupefacientes, Viena.

⁸ Punto 29 de la Declaración Política, Comisión de Estupefacientes, ONU, Viena.

⁹ Informe Anual 2011 sobre Seguridad Ciudadana, Instituto de Defensa Legal, noviembre 2011.

las condiciones con las que el Estado peruano enfrenta el crimen organizado alrededor de las drogas, los insumos, las armas, las personas.

Sin embargo, ahora el problema se complejiza por el fortalecimiento del ‘narcoterrorismo’, como se nos ha venido a dar de conocer la explicación sobre las relaciones entre ambos fenómenos. Este engloba fenómenos bastante más complejos que incluyen manejo en otros sectores, y luego la creación de mecanismos de seguridad, caso de la experiencia del conflicto armado colombiano y el fenómeno del paramilitarismo (AUC). Recientemente, hemos realizado algunos intentos de sistematización de la tipología alrededor del geomundo de las drogas en el Perú, otro más alrededor de las ‘firmas’ locales y su particular composición y estructuras.

Una característica fundamental de la criminalidad organizada en el Perú es que en la lógica extractivista en la que se mueve desde hace más de 20 años la economía nacional, su buen funcionamiento y futuro dependen territorialmente del manejo sobre algunos factores del circuito ilícito, dentro de zonas cocaleras o fuera de ellas, en las rutas intermedias hacia la costa o la frontera Sureste del Perú. Existe hoy una libertad de concurrencia en el mercado de las drogas *durante el proceso dentro del país*, desde el procesamiento, el almacenamiento, el transporte interno/externo. Lo confirman las propias cifras sobre los detenidos por TID y su naturaleza.¹⁰ A ello se añade las consecuencias de falta de oportunidades, ausencia de empleo, en el que caen muchos escolares del sistema educativo en comunidades de la Selva Alta.¹¹

El concepto de ‘empresarios de la coerción’ que usa Romero para calificar el fenómeno paramilitar ocurrido entre 1982 y 2003 en Colombia, no se traslada aquí, salvo excepciones puntuales ocurridas en el pasado: sicariato, muerte de funcionarios, soplones (Romero; 2003: 57). El seguimiento al problema que se hace en el CIDDH,¹² nos permite determinar que en la dinámica de funcionamiento, se prefiere más la vía del arreglo económico compartido que la violenta (es decir, un *win-win situation* en términos de resolución de conflictos). En la actualidad, se puede observar el intento de la organización criminal de los Zetas mexicanos por llegar hasta el Petén guatemalteco, sobre el Caribe, mientras el grupo de Sinaloa controla la ruta del Pacífico. En América Central, como gran mercado de las mafias, el costo es de 1 300 millones de dólares anuales (Banco Mundial); según el PNUD, existen 23 modalidades de criminalidad organizada en la región.

Ya en 2005, el Libro Blanco de Defensa del presidente Alejandro Toledo decía: “patología social o fenómenos delictivos, ahora, multiplicados y acrecentados por la nueva dimensión del terrorismo, narcotráfico, crimen organizado o lavado de dinero, entre otros”. Esta modalidad de asunción de las nuevas amenazas, ha sido repetitiva en los estamentos policiales y castrenses en el hemisferio, en parte debido a la trayectoria del sistema interamericano de defensa, tradicionalmente bajo la égida norteamericana.

En nuestro caso, es lo que ha permitido en los últimos años un asentamiento y fortalecimiento de los grupos organizados de Sendero Luminoso

¹⁰ *Sistemas Sobrecargados. Leyes de Drogas y Cárceles en América Latina*, WOLA, TN. 2010.

¹¹ Visita realizada a localidad de Aucayacu, Provincia de Crespo y Castillo, Región Huánuco. Inspección y entrevista con autoridades de Colegio ‘Wirakocha’ en Aucayacu: de cada 160 alumnos que egresan cada año, 35 llegan a la Universidad. Consulta: 26 de marzo de 2012.

¹² Centro de Investigación Drogas y Derechos Humanos. Disponible en: www.ciddh.com.

de los hermanos Quispe Palomino en la vasta y agreste extensión de Vizcatán en el VRAE y la provincia de La Convención, Cusco. Ello se explica en la medida que su discurso y práctica regionales han podido actuar en el ciclo económico ilícito. Incluso, poco antes de la caída de ‘Artemio’, tuvo intenciones de extenderlas al Alto Huallaga, desde la época del VIII Congreso Cocalero realizado en la localidad de Aguaytía, región de Ucayali (22 de enero de 2010). Aquí es conveniente aproximarse al concepto de legitimidad: “el ingreso y capital se considerarían como legítimos cuando resultasen del libre funcionamiento de un mercado competitivo” (Thoumi; 1997). En el VRAE, gran parte de las relaciones económicas se mueven bajo ese contexto: desde el transporte público, los moto taxis, colectivos, ‘tiburones’, el cruce de los ríos, hasta las relaciones económicas más complejas incluidas las que llevan oculto el tipo de bien que se comercia: la droga, sus insumos y productos.

Ello no significa que las organizaciones regionales de traficantes no se comprometan a operaciones extrarregionales eventuales. La UIF¹³ nos recuerda las relaciones de los hermanos Quispe Palomino con lavado de dinero en región costeña de Ica (emporio de la agroindustria) y con expansión hacia la región del Cusco, con una red de 19 personas investigadas, lo cual refleja un poder económico superior. Allí se muestra la concurrencia del tráfico de drogas, armas y personas. Como dice De Rementería: “Para los países pobres del Tercer Mundo, la producción agrícola de drogas naturales, en tanto que actividad ilícita, llega a representar una parte sustancial de su producto agrícola nacional, ya que el sector padece un largo estancamiento” (2001: 58). Aquí no funcionan criterios axiológicos, sino de mera supervivencia.

La solución a los problemas podrá vislumbrarse en la medida que las políticas públicas se dirijan a cortar los vínculos entre el crimen organizado alrededor de las drogas con el tejido social (ver viabilidad de repotenciar los Comités de Autodefensa locales en Ayacucho), y mientras se permita su aislamiento, detección, y luego de un riguroso proceso de acopio probatorio sobre patrimonios sospechosos o de procedencia ilícita.

Resultados y alternativas

Cien años después del inicio del sistema de control internacional y 50 años después de la Convención Única de 1961 de la ONU, la presencia de un modelo de oferta y demanda globalizadas ha impedido buenos resultados en el mundo y los países individuales. Además, debemos considerar los diversos efectos colaterales de la guerra contra las drogas basadas en los países productores, por ejemplo, el aumento de la violencia en los países centroamericanos (Honduras, 82x100 000 asesinatos),¹⁴ el deterioro del sistema de política criminal de nuestros países, sin excepción (caso de las cárceles),¹⁵ a pesar de los intentos de reforma procesal realizados en casi todos los países hacia el sistema acusatorio.

Ello justifica y explican las voces que desde la sociedad global y hemisférica, el desarrollo científico y la experiencia en la aplicación de sistemas fallidos, abogan por *el cambio y la reforma*¹⁶ en materia de políticas sobre control de drogas y narcotráfico. Esta debe partir del principio de la ‘mínima intervención’ en el orden punitivo del Estado. Pasar hacia una política criminal dirigida a un enfoque más justo, eficiente y proporcionado. Ello significa mayor eficacia en la detección/procesamiento/solución del problema. Empieza por la selección e identificación de nuevas formas y mecanismos

¹³ Disponible en: <http://www.andina.com.pe/Espanol/noticia-denuncian-a-19-presuntos-integrantes-red-lavado-activos-clan-narcoterrorista-410141.aspx>.

¹⁴ En México, país afectado por la guerra sin cuartel, es tan solo de 18 x 100 000 habitantes.

¹⁵ Trabajos ILANUD.

¹⁶ Comisiones presidenciales, Co Latinoamericana y Global de Presidentes, el proceso UNGASS.

procesales que optimicen los medios tecnológicos de prevención y control de este ilícito comercial. Asimismo, formas de regulación no punitiva como instrumento de combatir la ilegalidad social (en el campo y la ciudad), sobre la que trabaja el crimen organizado.

Conviene ahora explicar un poco este proceso de deterioro del modelo que ha sido exigido en la VI Cumbre de las Américas. ¿Qué significa haber dado la posibilidad de estudio de las reformas, a cargo de la OEA, a la Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas (CICAD)? Desde 1960 a la fecha, se ha aplicado al problema internacional de las drogas un enfoque desde la perspectiva de la Seguridad Nacional aplicada en varios países de Latinoamérica (Boville Luca de Tena; 2000): sobrecriminalización, populismo punitivo, endurecimiento de penas, desde una perspectiva eminentemente realista de las Relaciones Internacionales en el retorno del peligrosismo y cultura de guerra (Aniya de Castro; 2007: 33).

Sin embargo, en los últimos cinco o diez años, en varios países de América Latina hemos aplicado mecanismos e instrumentos positivos para reducir los daños ocasionados por el tratamiento del problema de las drogas. Fallos de Corte Suprema (Argentina), de Cortes Constitucionales, indultos presidenciales (Ecuador), precisiones normativas para diferenciar una conducta de otra (México), medidas de reducción de daño en salud (Argentina, Brasil, Uruguay).

Empecemos por el proceso jurídico formal, que contiene el propio sistema internacional de control. Usualmente, cada década, viene una Convención Internacional (1961, 1971, 1988) o un instrumento político de carácter multilateral. Entre 1998 y 2008, se produjo el proceso de evaluación SCOPE, UNGASS de evaluación del sistema de control de drogas, a través de estudios y una Asamblea General de la ONU, de carácter extraordinario. Escasos resultados concretos, para provocar un cambio de enfoque

político de las drogas, sino más bien, un proceso de aligeramiento del discurso diplomático (ver documentos de la época).

Luego, hemos tenido todo el proceso que hemos observado desde la plataforma TNI/WOLA, IDPC, con el importante sustento de *Open Society*. La Comisión Latinoamericana del 2009/2010 sacó la Declaración sobre Drogas y Democracia: “Focalizar las estrategias represivas hacia la lucha implacable contra el crimen organizado”. Luego, vendría el trabajo de la Comisión Global. Pero fue sin duda el proceso erosivo de la guerra de las drogas en América Latina.

En conclusión, podemos determinar que los procesos de conversión del problema de las drogas en uno de criminalidad organizada y su instauración como amenaza a la Seguridad Internacional de un nuevo tipo, lo ponen en la prioridad de la agenda internacional y de allí se irradia hacia los ordenamientos legislativos, las discusiones parlamentarias, los titulares de los medios nacionales.

Mientras en el hemisferio soplan nuevos vientos que piden la reforma de las políticas de drogas ejecutadas en el pasado, en el Perú, se produce un preocupante sesgo involutivo para abordar el problema de las drogas y la criminalidad organizada. Esto debe ser revertido, pues entre las tradicionales políticas de represión simbólica e ineficaz que han provocado el hacinamiento carcelario y las propuestas absolutas de liberalización, debemos optar por salidas racionales y eficientes contra las formas complejas de criminalidad.

Bibliografía

ARROYO, Juan

2011 “La Sociedad Desviada. Diagnóstico Estratégico Comunicacional de las Cuencas Cocaleras del Perú”, UNODC. PCM.

BASSIOUNI, Cherif y VETERE, Eduardo

1998 Organized Crime. A Compilation of UN Documents, 1955-1998, Nueva York: 1998.

BOVILLE LUCA DE TENA, Belén

2000 La Guerra de la Cocaína. Drogas, Geopolítica y Medio Ambiente. Madrid: Temas de Debate.

CARBONELL, Miguel y otro

1988 Globalización y Derecho. Ecuador: Ministerio de Justicia y DDHHH del Ecuador.

CRESSEY, Donald

1969 Theft of the Nation: The Structure and Operations of Organized Crime in America.

DEL OLMO, Rosa

1988 "La Cara Oculta de las Drogas". Temis.

1992 ¿Prohibir o Domesticar? Políticas de Drogas en América Latina. Editorial Nueva Sociedad.

DE REMENTERÍA, Ibán

2001 La Guerra de las Drogas. Cultivos Ilícitos y Desarrollo Alternativo. Colombia: Editorial Planeta, Temas de Hoy.

MUSTO, David

1993 La Enfermedad Americana. Orígenes del Control Antinarcóticos en EU, p. 287.

PÁUCAR MARILUZ, Felipe

"La Guerra Oculta en el Huallaga, Monzón y Aguaytía". CEDAI. Tingo María.

PETRAS, James y CHOMSKY, Noam

2003 El Tío Sam. Ediciones Forja.

ROMERO, Mauricio

2010 "Sistemas Sobrecargados. Leyes de Drogas y Cárceles en América Latina", WOLA.

2003 "Paramilitares y Autodefensas, 1982-2003". IEPRI. Colombia: Universidad Nacional.

SANTINO, Umberto y LA FIURA, Giovanni

1993 "Detrás de la Droga. Economías de Supervivencia, Empresas Criminales, Acciones de Guerra, Proyectos de Desarrollo". CISS. Centro Giuseppe Impastato.

SOBERON, Ricardo

"La Criminalidad Organizada alrededor de la cocaína". En OBANDO Enrique (Ed). El Perú en el Entorno Global. Pp. 217 y ss.

SOBERON, Ricardo

2009 "Hacia una nueva Perspectiva en la Temática del Tráfico Ilícito de Estupefacientes". En TOKATLIAN, Juan Gabriel. *La Guerra contra las Drogas en el Mundo Andino. Hacia un Cambio de Paradigma*. Libros del Zorzal. p. 198.

TOKATLIAN, Juan Gabriel

2009 La Guerra contra las Drogas en el Mundo Andino. Hacia un Cambio de Paradigma. Libros del Zorzal. P. 98.

TOLEDO, Alejandro

2005 "Libro Blanco de las Drogas".

ZAFFARONI, Raúl Eugenio

2007 "Globalización y Crimen Organizado". Primera Conferencia Mundial Derecho Penal. Asociación Internacional de Derecho Penal.